



CONSEJO DE RECTORES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

24 de agosto de 2001

Sesión Núm. 163

Sala de Ex Rectores, 10:00 horas

PARTICIPANTES

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
M. en C. RICARDO GUTIÉRREZ PADILLA
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

ARQ. CARLOS CORREA CECEÑA
MTRO. SALVADOR MENA MUNGUÍA
MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
MTRO. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
DR. RAÚL VARGAS LÓPEZ
DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ
C.D. ARMANDO MACÍAS MARTÍNEZ
MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA
MTRO. JEFFREY STEVENS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DR. JUAN JOSÉ PALACIOS LARA
LIC. JESÚS ALBERTO ESPINOSA ARIAS
LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
DR. CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ
LIC. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES

INVITADOS

MTRA. RUTH PADILLA MUÑOZ, Coordinadora General Académica.
DR. GUILLERMO AGUILAR SAHAGÚN, Coordinador Académico del PROMEP de la SEP.

Inicio: 10:25 horas.

Orden del día

- I. Bienvenida al doctor Guillermo Aguilar Sahagún a cargo del licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General.
- II. Presentación sobre la Universidad de Guadalajara por el M.enC. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector Ejecutivo.
- III. Intervención del doctor. Guillermo Aguilar Sahagún.
- IV. Intercambio de opiniones con los rectores de los centros universitarios.

Relatoría

1. Bienvenida al doctor Guillermo Aguilar Sahagún, Director Académico del PROMEP

El licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, al dar la bienvenida al Coordinador Académico del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), doctor Guillermo Aguilar Sahún, refirió que la presente reunión tiene como objeto reflexionar e intercambiar opiniones entre la Universidad de Guadalajara y las autoridades del PROMEP acerca de las políticas, lineamientos y criterios de éste; los cambios en las políticas nacionales de educación y de apoyo para los profesores mediante el PIFI, y además la posibilidad de plantear la problemática particular y general de la Universidad de Guadalajara.

Entre los referentes principales que destacaron en esta primera parte de la reunión fueron el deseo y voluntad que tiene la Universidad de Guadalajara en fomentar un trabajo conjunto de cada una de las dependencias que conforman la Red Universitaria, para el avance de los objetivos que se ha propuesto el Gobierno federal en el fortalecimiento de todas las instituciones de educación superior.

Así mismo, resalta la declaración del Rector General en relación a que en esta Casa de Estudios se ha promovido una transparente rendición de cuentas sobre el uso de los recursos que otorgan las instancias federales.

2. Presentación sobre la Universidad de Guadalajara por M.enC. Ricardo Gutiérrez Padilla, Vicerrector

Se destacaron los siguientes rubros:

- La necesidad de fortalecer los cuerpos académicos, así como el abatimiento de las asimetrías entre los centros universitarios metropolitanos y regionales.
- El compromiso expreso con el Gobierno del Estado de Jalisco de aumentar la cobertura educativa.
- El esfuerzo constante en elevar el grado académico promedio de los cuerpos académicos.
- El esfuerzo por mantener los programas de excelencia del CONACyT, que llegan a 27.
- Los programas de apoyo de los cuerpos académicos.
- Política decidida de inversión en investigación.

3. Intercambio de opiniones con los rectores de los centros universitarios

En esta reunión se planteó la siguiente problemática

- Aplicación desigual de recursos en los centros universitarios que componen la Red Universitaria,.
- Una política de elegibilidad que tiene como condición ser profesor de tiempo completo definitivo.
- La exclusión de los técnicos académicos y profesores de asignatura para poder ser reconocidos o apoyados por este programa.
- Exclusión de disciplinas como las económico administrativas.
- Acceso al PROMEP para los profesores de Técnico Superior Universitario.
- Ampliación del plazo para la titulación.
- En la política federal no hay congruencia en las formas de evaluación

4. Intervención del doctor Guillermo Aguilar Sahún, Coordinador Académico del PROMEP

El doctor Guillermo Aguilar agradeció la invitación a una de las universidades más grandes y complejas del país. Reconoció que no sólo existe desigualdad al interior de la Universidad de Guadalajara, sino que

también entre las universidades públicas estatales del país.

Indicó que el PROMEP presenta una característica que se conoce en el mundo de la administración universitaria, como el “efecto Mateo”, que tiene que ver con el evangelio de San Mateo: “el que tiene más, se le dará más”. Es una situación mundial, ya que cualquier programa de estímulos siempre tendrá esa característica. Sin embargo, reconoció la necesidad de buscar factores compensatorios para esa tendencia constante.

Manifestó que la filosofía general del PROMEP es la consolidación y fortalecimiento de los cuerpos académicos, la competitividad en la formación de profesionales, que es el fin último de toda institución y donde el aspecto principal debe ser una intensa actividad colegiada.

Las características principales que se enunciaron por parte de los directivos del PROMEP fueron:

- Buscar el fortalecimiento de los cuerpos académicos mediante los premios o reconocimientos a profesores.
- La interacción con otros cuerpos académicos, entre las mismas instituciones y los centros de investigación.
- Impulsar la actividad docente como obligatoria para los profesores investigadores.

Una de las principales preocupaciones que externó el Coordinador Académico del PROMEP fue la congruencia o incongruencia en la información que ya entregó la Universidad de Guadalajara acerca de sus cuerpos académicos. Aclaró que este ejercicio permitirá conocer la organización de la institución, cuáles son sus programas educativos y las líneas de generación o aplicación del conocimiento, por lo tanto solicitó la colaboración de esta Casa de Estudios para llegar a acuerdos donde no existan malas interpretaciones, que es también uno de los objetivos de la reunión. Propuso que de existir alguna incongruencia se manifieste de inmediato.

Declaró que los cuerpos académicos no excluyen de ninguna manera al personal académico de asignatura o con licenciatura, sin grado, menos aún a los estudiantes, sino por el contrario, deben de estar integrados y la caracterización sólo depende de un cierto número de profesores, lo cual no prohíbe la entrada a los demás.

Solicitó que no se simule la información, que se declare cómo están conformados verdaderamente los cuerpos académicos, el profesorado, así como los profesores de asignatura para tener un diagnóstico lo más certero posible, ya que indicó que el fin no es punitivo, sino sólo de diagnóstico para conocer a la institución, para saber qué convocatoria ampliar, dónde asignar más recursos para la conformación de cuerpos académicos o la posible creación de programas de repatriación más intensos.

Acerca de la definitividad del profesor para ser elegible a los apoyos del PROMEP, Guillermo Aguilar refirió que en algunas universidades esto ya ha sido expuesto porque representa un gran freno, declaró que personalmente está en la mejor disposición de analizar este caso con mucho cuidado y tomar una decisión.

Sin embargo, anticipó que a todo lo planteado no existe ninguna norma que no pueda ser cambiada, y expresó su disposición remover o cambiar las normas, sin llegar a generalizarlas, con un sentido diferencial y por cuestiones casuísticas, compartiendo la responsabilidad que ello implicaría.

El Coordinador Académico del PROMEP destacó que la misión primordial de los cuerpos consolidados es preparar personal para luego exportarlo, pues resultaría muy sano para la institución

Indicó que de existir la necesidad de contar con dos o tres becarios, se haga el planteamiento general deseable por medio del PIFI, y de existir justificación clara para ello se aprobará.

Así mismo, señaló que el investigador debe dedicar parte de su tiempo a la docencia y formación de gente nueva, ya que de no hacerlo su línea morirá, y de no comunicar lo que sabe a otros, llegará un momento en que eso recibirá menos recursos.

En otro aspecto, informó que simultáneamente al PIFI se está trabajando con el CONACYT para emitir un Programa Nacional de Becas (PRONABE) en el que se inscriben el CONACYT, la SEP, el CONACULTA y el CONABE, con el propósito de no tener condiciones distintas en las becas. El objetivo es analizar los planes y solicitudes de cada institución, verificar la coherencia con los registros de cuerpos académicos y demás, con los del PROMEP. Informó que las convocatorias están abiertas desde el 23 de agosto y se podrán inscribir vía Internet.

El Coordinador solicitó colaboración del Consejo de Rectores para servir como filtro previo a la información que se entregará al PROMEP de manera general, por parte de los profesores. Se comprometió a atender y ser más flexible hacia las áreas económico administrativas en razón de sus argumentos, los cuales se analizarán con todo cuidado para poder dar un tratamiento casuístico que no genere un desorden absoluto.

Reconoció que la demanda de apoyo a los técnicos académicos cada vez es mayor, así como a los de asignatura. Anticipó que el Programa de Becas del PROMEP va a tener un giro en esa dirección para dar atención a este sector. Estimó enriquecedor recibir propuestas al respecto de cómo brindar este apoyo tomando en cuenta que no se puede hacer de manera general, ya que es un problema de magnitud. Igualmente el área de los Técnico Superior Universitarios, y de los profesores de nivel bachillerato, tema sobre el cual no se ha llegado a ninguna conclusión.

Sobre las prórrogas, incluyendo el beneficio de la beca, consideró que tendría efectos negativos, porque el número de personas que recurrirían a esto se incrementaría enormemente. Se puede ampliar la prórroga para evitar determinadas acciones punitivas, pero el apoyo se tendría que suspender. De lo contrario, dijo, se tendrían becarios perennes.

Declaró que apoyos para congresos y demás, el PROMEP no los otorga; pero informó que en el PIFI se puede plantear un determinado programa para atender este tipo de apoyos, solicitando recursos vía el FOMES y a criterio de cada institución. Lo que el PROMEP tiene es para formación de cuerpos académicos, dependiendo incluso del grado de formación del cuerpo académico, se pueden proporcionar recursos para que se lleven a cabo estancias, congresos, siempre y cuando esté enfocado a la formación de cuerpos académicos y bajo convocatoria.

Finalmente, reiteró la disposición del PROMEP para colaborar con la Universidad de Guadalajara a fin de resolver sus problemas, así como de las universidades públicas estatales.

Antes de dar por terminada la sesión y en otro orden de ideas, el Rector General solicitó urgentemente a los rectores de los centros universitarios establecer los consejos sociales para que pueda proceder la elección de contralores.

SE LEVANTA LA SESIÓN.